

**AVISO AL PUBLICO**

Formularios de cheques: Perdido  
Por orden del Comisario-Intendente y a petición del titular de la Cuenta Corriente No. 2445301 se va a proceder a anular el formulario de cheque No. 47 por haber sido: Perdido.  
-869

**AVISO AL PUBLICO**

Formularios de cheques: Sustraídos firmados en blanco  
Por orden del Comisario-Intendente y a petición del titular de la Cuenta Corriente No. 2636520 se va a proceder a anular el formulario de cheque No. 939, 940 por haber sido: Sustraído.  
-870

**AVISO AL PUBLICO**

Formularios de Cheques: Sustraído  
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 2170618 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 382 hasta el No. 440 por haber sido: Sustraído.  
-871

**AVISO AL PUBLICO**

Formularios de Cheques: Sustraído(s)  
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 1140475 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 444 hasta el No. 480 por haber sido: Sustraído.  
-872

**AVISO AL PUBLICO**

Formularios de Cheques: Sustraído  
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 2706510 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 29 hasta el No. .... por haber sido: SUSTRADO.  
-873

**AVISO AL PUBLICO**

Formularios de Cheques: Sustraído(s)  
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 2656768 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 473 hasta el No. 480 por haber sido: SUSTRADO.  
-874

**AVISO AL PUBLICO**

Formularios de Cheques: Sustraído  
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 2618505 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 364 hasta el No. 420 por haber sido: SUSTRADO.  
-875

**AVISO AL PUBLICO**

Se comunica que el Fianbanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros No. 5130021508 correspondiente a EDMUNDO MANOVAL-VAS OROZCO. Libreta No. 5130021508. Beneficiario EDMUNDO MANOVAL-VAS OROZCO  
-876

**AVISO AL PUBLICO**

Cheque: Perdido  
Cheque No. 1404. Valor s/. 800.000,00. Girador ANTONIO ANAGUMBELA S. Girado Fianbanco S.A Cuenta Corriente No. 213399-2. A la orden de LUIZA DE CRUZ  
De conformidad con el Art. 27 de la Ley de Cheques, por orden del girador se revoca la orden de pago del cheque descrito.  
-877

**AVISO AL PUBLICO**

Cheque: Pagado  
Cheque No. 158. Valor s/. 314.000,00. Girador MARCO A. CLAVUJO S. Girado Fianbanco S.A Cuenta Corriente No. 2217485-0. A la orden de MOLINOS DEL CENSO  
De conformidad con el Art. 27 de la Ley de Cheques, por orden del girador se revoca la orden de pago del cheque descrito.  
-878

**AVISO AL PUBLICO**

Formularios de Cheques: Sustraído  
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 7515525 se va a proceder a anular el cheque No. 1999 por haber sido: Sustraído.  
-879

**AVISO AL PUBLICO**

Formularios de Cheques: Sustraído(s)  
Por orden del titular de la Cuenta

Corriente No. 2428008 se va a proceder a anular el cheque No. 153 el 180 por haber sido: Sustraído.  
-880

**AVISO AL PUBLICO**

Formularios de Cheques: Sustraído  
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 2712099 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 23 hasta el No. 50 por haber sido: Sustraído.  
-881

**AVISO AL PUBLICO**

Se comunica que el Fianbanco va a proceder a la anulación de la libreta de ahorros No. 883008273 correspondiente a THELMO CHIMBO ARMUOS. Libreta No. 883008273. Beneficiario THELMO CHIMBO ARMUOS  
-882

**AVISO AL PUBLICO**

Formularios de Cheques: Sustraído  
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 309679-2 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 62 hasta el No. 110 por haber sido: Sustraído.  
-883

**AVISO AL PUBLICO**

Formularios de Cheques: Perdidos  
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 309679-2 se va a

proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 56 hasta el No. 60 por haber sido: Perdidos  
-884

**AVISO AL PUBLICO**

Formularios de Cheques: Perdido  
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 309739-0 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 1 hasta el No. 20 por haber sido: Perdido  
-885

**AVISO AL PUBLICO**

Formularios de Cheques: Perdido  
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 2081190 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 917 hasta el No. .... por haber sido: Perdido  
-886

**AVISO AL PUBLICO**

Formularios de Cheques: Perdidos  
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 2081190 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 913 hasta el No. .... por haber sido: Perdidos  
-887

**AVISO AL PUBLICO**

Formularios de Cheques: Perdidos

Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 2081190 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 911 hasta el No. .... por haber sido: Perdido  
-888

**AVISO AL PUBLICO**

Formularios de Cheques: Perdido  
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 2063796 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 764 hasta el No. .... por haber sido: Perdido  
-889

**AVISO AL PUBLICO**

Se comunica que el Fianbanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros No. 5130214241 correspondiente a VICTOR HUGO BENALCAZAR. Libreta No. 5130214241. Beneficiario VICTOR HUGO BENALCAZAR  
-890

**AVISO AL PUBLICO**

Se comunica que el Fianbanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros No. 5130218329 correspondiente a MARIA GABRIELA ORTIZ LOPEZ. Libreta No. 5130218329. Beneficiario MARIA GABRIELA ORTIZ LOPEZ  
-891

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO 26 JUN. 1992**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION  
DE LA COMPAÑIA "STM SERVICIOS TECNICOS  
DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD  
SERMANSEG CIA. LTDA."**

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la compañía "STM SERVICIOS TECNICOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD SERMANSEG CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 24 de abril de 1992 ante el Notario Vigésimo Octavo Interino del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N°0934 de 18 de junio de 1992  
2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

| NOMINA                        | E. CIVIL | NACIONALIDAD | DOMICILIO |
|-------------------------------|----------|--------------|-----------|
| Bolívar Roberto Fierro Fierro | casado   | ecuatoriana  | Quito     |
| Angel Bolívar Arias Velarde   | casado   | ecuatoriana  | Quito     |
| Jessica Freile Sevilla        | soltera  | ecuatoriana  | Quito     |

3.- NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "STM SERVICIOS TECNICOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD SERMANSEG CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL.- La Compañía podrá dedicarse a las siguientes actividades: "a) Vigilancia y Seguridad Industrial, Electrónica, Agroindustrial, de construcciones y particular.- b) Estudios de seguridad industrial, física y electrónica.- c) Guardia privada.- d) Protección de personas y bienes.- e) Todo lo que se refiere a seguridad física.- f) Labores de portería y mensajería.- g) Servicios técnicos de mantenimiento, limpieza de edificios, oficinas, residencias, lavado de alfombras, muebles, cisternas, vidrios, electricidad, albañilería, plomería, pintura, lacado, carpintería, decoración, arreglo de máquinas de escribir, calculadoras, teléfonos.- h) Mantenimiento de zonas verdes y piscinas.- i) Fumigación.- j) Distribución de elementos y equipos de seguridad.- k) Asesoramiento y evaluación de sistemas de seguridad en general, que podrá ser realizado en todo tipo de empresas, instituciones, tanto públicas como privadas.- l) Podrá además dedicarse a actividades relacionadas con servicios de comunicaciones, debiendo para efecto obtener la autorización correspondiente".

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es s/.5'100.000,00, dividido en 5.100 participaciones de s/.1.000,00 cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario s/.350.000,00; en especie s/.4'400.000,00; y el saldo de s/.350.000,00 a pagarse en el plazo de un año. Los socios que pagan en especie son los señores Bolívar Fierro F. y Jessica Freile S., mediante el aporte de bienes muebles.

8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente.  
Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 18 de junio de 1992

Dr. Gonzalo Meri o P.  
SECRETARIO GENERAL

mtm/604